

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS COMISIÓN NACIONAL DE BIOÉTICA SECRETARÍA DE SALUD	1ª RENOVACIÓN DE REGISTRO
---	--

Datos del establecimiento

Nombre del propietario o razón social:	FUCAM, A. C.
Denominación del establecimiento:	FUCAM

Domicilio del establecimiento

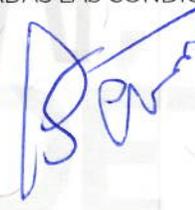
Calle:	Avenida Bordo número 100
Colonia y/o localidad:	Viejo Ejido Santa Úrsula Coapa
Código postal:	04980
Ciudad, delegación o municipio:	Coyoacán
Entidad federativa:	Ciudad de México

Comité registrado

Comité de Ética en Investigación de FUCAM

Registro número

CONBIOÉTICA-09-CEI-001-20200205

INICIO DE VIGENCIA 04 FEBRERO 2023	LA PRESENTE CONSTANCIA DE REGISTRO SERÁ VÁLIDA SIEMPRE Y CUANDO NO SEAN MODIFICADAS LAS CONDICIONES EN LAS QUE FUE EXPEDIDA  PATRICIO JAVIER SANTILLÁN DOHERTY COMISIONADO NACIONAL DE BIOÉTICA
VIGENCIA 3 AÑOS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 BIS, FRACCIÓN II, DE LA LEY GENERAL DE SALUD; Y DISPOSICIÓN DÉCIMO SEGUNDA BIS 1 DE LAS DISPOSICIONES GENERALES PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN Y SE ESTABLECEN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS QUE DEBEN CONTAR CON ELLOS	
FECHA DE VENCIMIENTO 05 FEBRERO 2026	

Disposición DÉCIMO SEGUNDA BIS 1 del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en Investigación y se establecen las unidades hospitalarias que deben contar con ellos, de conformidad con los criterios establecidos por la Comisión Nacional de Bioética, publicado el 31 de octubre de 2012, el cual fue publicado el 10 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.

ESTE REGISTRO DEBERÁ EXHIBIRSE EN LUGAR VISIBLE EN EL ESTABLECIMIENTO, Y DE SER EL CASO, EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL ESTABLECIMIENTO

REN-CONBIOÉTICA-09-CEI-001-20200205
Expediente: 034-19R1



El comité quedó conformado de la siguiente manera, considerando a las personas que propuso como integrantes en su solicitud, y que cumplieron los requisitos previstos en la normatividad aplicable:

Nombre del integrante	Cargo
Germán Carreto Chávez	Presidente
Lorena Torres Martínez	Vocal secretario
Angélica Jazmín Pérez Gómez	Vocal
Elena Matías Baranda	Vocal
Manuel Golzarri Moreno	Vocal
María Cristina Sierra Avilés	Vocal
María del Rosario Urbina Egea	Vocal
Salvador González Santiesteban	Vocal
Mainca Teresa Manzanero Ojeda	Representante del Núcleo Afectado

Atentamente

Por instrucción del Dr. Patricio Javier Santillán Doherty, Comisionado Nacional de Bioética y con fundamento en el Artículo Tercero fracción III del DECRETO por el que se reforman diversas disposiciones del diverso por el que se crea el órgano desconcentrado denominado Comisión Nacional de Bioética, publicado el 7 de septiembre de 2005 (DOF 16 de febrero del 2017), suscribe el presente documento la Directora de Comités de Bioética, M en C. Areli Cerón Sánchez.

M. en C. Areli Cerón Sánchez

C.c.p. Archivo

